

EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por decreto de Alcaldía nº 2023/20947 de fecha 27/12/2023 con la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de Profesor de Piano y Solfeo como personal laboral fijo por el sistema de concurso-oposición en ejecución del apartado b) de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, (BOP de Málaga n.º 229 de fecha 30/11/2022), aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2023/18171 de fecha 16 de noviembre de 2023, donde se adoptan lo siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la referida Convocatoria, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS			
NIE/NIF	APELLIDOS		NOMBRE
562	GARCIA	GARCIA	CRISTINA
186	ORTIZ	MENDEZ	CARLOS

No habiendo excluidos a la lista definitiva.

- **SEGUNDO.** Proceder a la designación de los componentes del Órgano de Selección conforme al siguiente detalle:
- Presidente D. Carlos Díaz Cáceres Suplente: Dña. Belén Fernández López
- 1º Vocal Titular: D. Miguel Ángel Calvillo Olivera Suplente: Dña. Laura Urbaneja Vidales
- 2º Vocal Titular: Lourdes Martín-Lomeña Guerrero Suplente: Dña. Ana Rejón Gieb
- 3º Vocal Titular: D. Jesús Escamilla Ferro Suplente: Dña. Arantxa Aguilar Rodríguez
- Secretario Titular: Dña. Inmaculada Ramírez Martín Suplente: Dña. Adelaida Domínguez Pérez





Asimismo, se hace constancia de la actuación de Dña. Adelaida Domínguez Pérez como asesora cuando o actúe como secretaria suplente.

- Asesores:
 - o D. Félix Peral Sánchez
 - o D. Javier Granados Marín

TERCERO. – Una vez finalizada la fase de concurso, se procederá a dar inicio a la fase de oposición conforme al apartado 6.A.6.1 de las Bases Generales que han de regir los procesos de selección de personal en ejecución del Apartado b) de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento.

Contra la resolución adoptada se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella a fecha y firma electrónica.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f975a0b8d08fa71b8c43257681d78d6a87a7f054

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: c1af04991913c6787d3d0f58d49eefe30b7757795e858415710ee25a2f4f16a6f56bc68bf95667eb06689 218de6c83321c720ffc5fd40516e94f182df6d7b692

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013667_2023_00000000000000000000018867064

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 27/12/2023 13:02:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f975a0b8d08fa71b8c43257681d78d6a87a7f054

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf